



FEDERACION GALEGA
DE AUTOMOBILISMO
E-Mail: fga@fga.es
http://www.fga.es
Tfno: 988 272 841 - Fax: 988 271 461
Ctra. de Vigo, 43 Baño - O Pino
32001 OURENSE



En Ourense, a 30 de mayo de 2018.-

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

I.- De conformidad con lo establecido en el Decreto de 15 de febrero de 2018 por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de reglamentos electorales que deben regir la realización de procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas y en la Ley 3/2012, de 2 de abril, del Deporte de Galicia se procede a la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2018** para elección de miembros de la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada, de la Federación Galega de Automovilismo. Se establece como fecha límite de toma de posesión de los nuevos miembros electos de los órganos de representación y gobierno el 31 de diciembre de 2018.

II.- El proceso electoral se regulará por el **Reglamento Electoral**, aprobado por la Asamblea General de 25 de marzo de 2018 y por la Secretaría Xeral para o Deporte, que se encontrará desde hoy y durante todo el proceso electoral a disposición de los distintos estamentos en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automovilismo y está inserto en la página web de la F. G. de A., www.fga.es para su consulta.

III.- Para la interpretación y aplicación del Reglamento y para la resolución de las reclamaciones que se presenten es competente la Junta Electoral que tiene su domicilio en la sede de la Federación Galega de Automovilismo Carretera de Vigo 43, Baixo, O Pino, 32001, Ourense, número de fax 988271461 y dirección de correo electrónico xuntaelectoralfga@gmail.com.

La composición de la Junta electoral que ha resultado elegida en la Asamblea General de 25 de marzo de 2018 es la siguiente:

TITULARES.-

- PATRICIA NEIRA GONZÁLEZ.-Presidenta-
- ELISABET MOLINA SOUTULLO.- Vocal.-
- ADRIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Secretaria.-

SUPLENTES.-

- SANDRA FERRO CONDE.-
- FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GONZÁLEZ.-
- NOEMÍ NEIRA GONZÁLEZ.-



Se establecen como plazos de recusación de los miembros de la Junta Electoral: Inicio del plazo de recusación: 30-05-2018. Fin del plazo de recusación: 02-06-2018. Resolución de los recursos de recusación presentados por la Junta Electoral: 04-06-2018.



FEDERACION GALEGA
DE AUTOMOBILISMO
E-Mail: fga@fga.es
http://www.fga.es
Tfno: 988 272 841 - Fax: 988 271 461
Ctra. de Vigo, 43 Balo - O Pino
32001 OURENSE



La documentación será remitida a la Junta Electoral por correo postal certificado, por fax o por correo electrónico en modo que quede constancia de la fecha de presentación y/o envío de la misma.

IV.- El censo electoral provisional dividido por estamentos y especialidades, se encontrará desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. Y desde la misma fecha también estará publicados en la página Web de la F. G. de A., www.fga.es en el apartado procesos electorales para su consulta.

V.- Con carácter provisional y a la vista del número de integrantes del censo provisional en los distintos estamentos, se indica que la Asamblea General estará compuesta por 64 o miembros si el Presidente que resultase elegido no fuera miembro de la Asambleas, distribuidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento como sigue: 45 representantes de escuderías, clubs y entidades deportivas de los cuales, 15 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Rallyes, 6 de entidades deportivas organizativas/ participativas de rallymix, 14 de entidades deportivas organizativas/ participativas de montaña, 5 de entidades deportivas organizativas/ participativas de autocross, 1 de entidades deportivas organizativas/ participativas de karting, 4 de Entidades deportivas organizativas/ participativas de slalom, 13 representantes de deportistas, de los cuales 5 representantes del estamento de pilotos/navegantes de Rallye-Montaña e Rally Mix, 3 representantes del estamento de deportistas de Autocross y Rallye-Cross, 1 representante del estamento de deportistas de slalom, 2 representante del estamento de deportistas de Karting, 2 representante de Deportistas Galegos de Alto Nivel, 1 representantes del estamento de técnicos de cronometradores, 1 representante del estamento de técnicos de comisarios técnicos, 2 representantes del estamento de jueces y árbitros de comisarios de ruta y señaladotes y 1 representante del estamento de jueces y árbitros de comisarios deportivos. Asimismo la comisión delegada estará compuesta por 13 miembros: el Presidente, 8 representantes del estamento de clubs, entidades y escuderías, 2 representantes del estamento de deportistas, 1 representante del estamento de técnicos y 1 representante del estamento de jueces y árbitros.

A la vista del censo definitivo, dichos datos podrán ser modificados por la Junta Electoral para ser adaptados tanto a la Decreto de 15 de febrero de 2018 por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de reglamentos electorales que deben regir la realización de procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas como al Reglamento Electoral.

VI.- El calendario electoral donde constan el lugar, fecha y hora de celebración de los actos propios del proceso electoral se encontrará desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. También estará publicado en la página Web de la F. G. de A., www.fga.es en el apartado procesos electorales para su consulta.

La fecha de celebración de votación presencial a miembros de la Asamblea, como figura en el calendario electoral, será el 27 de julio de 2018 de 16:00 a 20:00 horas.

VII.- Los **modelos oficiales de sobres y papeletas** se encontrarán desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. También estarán publicados en la página Web de la F. G. de A., www.fga.es en el apartado procesos electorales para su consulta.

VIII.- Con la presente convocatoria se abre el plazo para solicitar el **voto por correo** ante la Junta Electoral, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Electoral y en los plazos que establece el calendario electoral. El apartado de Correos para el voto por correo asignado a la F.G. de A es el **2208**.

IX.- Simultáneamente a esta convocatoria de elecciones, la Junta Directiva de la Federación Galega de Automobilismo queda disuelta y se constituye la **comisión gestora**.

Es cuanto tiene a bien informarles



D. Iván Corral Pérez.-
Presidente de la F.G. de A.

